



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que el día 10 de noviembre es día de Fiesta Nacional, que este año coincide con domingo, por lo que según el Artículo 47 del Código de Trabajo debe habilitarse el día lunes siguiente como día de descanso obligatorio.

En consecuencia, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias el día lunes 11 de noviembre del presente año, por lo que los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

La atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 7 de noviembre de 2013.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Alberto Diamond R.



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que el día 10 de noviembre es día de Fiesta Nacional, que este año coincide con domingo, por lo que según el Artículo 47 del Código de Trabajo debe habilitarse el día lunes siguiente como día de descanso obligatorio.

En consecuencia, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias el día lunes 11 de noviembre del presente año, por lo que los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

La atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 7 de noviembre de 2013.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(Original Firmado)
Alberto Diamond R.